

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011- 1486

SALTA, 22 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.728/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica organizado por el Instituto de Recursos Naturales y Eco Desarrollo (IRNED); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1º de la Resolución R-DNAT-2011-1302, se autoriza al Instituto de Recursos Naturales y Eco Desarrollo (IRNED) a organizar el X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica entre los días 14 y 18 de mayo de 2012.

Que mediante nota N° 004282 el Dr. Sergio G. Mosa, Presidente del Comité Organizador del X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica, solicita que se autorice a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad a emitir recibo y/o factura oficial a las empresas y/o entidades auspiciantes que aporten dinero para solventar los gastos de organización, en carácter de subsidio.

Que de la suma total que se reciba como aporte de empresas, el 100% será anticipado al Dr. Sergio G. Mosa para cubrir los gastos que ocasione el mencionado Congreso, con cargo de posterior rendición de cuentas.

Que para tal fin la Dirección Administrativo Económica efectuará el cobro respectivo emitiendo Factura C 0600.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección Administrativo Económica a emitir Factura C 0600 a las empresas y/o entidades auspiciantes que efectúen aportes de dinero para solventar los gastos de organización del X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica, en concepto de subsidio, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el 100% (cien por ciento) que se reciba como aporte de empresas y/o entidades auspiciantes será anticipado, con cargo de posterior rendición de cuentas, al Dr. Sergio G. Mosa para cubrir los gastos que ocasione el X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011- 1486

SALTA, 22 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.728/11

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Dr. Sergio G. Mosa y, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

v.g

~~Hilda Rosa Mercado~~
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Cortín Vujovich
Defana
Facultad de Ciencias Naturales